

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17160 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

ANUNCIA

En el procedimiento de concurso 415/18 se dictó auto en fecha 3 de junio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DEFINICIÓN DIGITAL DEL RÓTULO, S.L., con CIF nº B84899244 y con domicilio en calle Puerto Navafría nº 10, Polígono Industrial 6, expansión CP 28935 Móstoles (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y la disolución de la sociedad.

Madrid, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200022370-1